

INTERPRETACIÓN, UN MINISTERIO

La mirada desde el "Catecismo de la Iglesia Católica"

Los que son llamados al ministerio de la predicación deben, al transmitir la enseñanza del misterio de la fe y de las reglas de las costumbres, acomodar sus palabras al espíritu y a la inteligencia de sus oyentes. (*Catecismo de la Iglesia Católica- "Las adaptaciones necesarias"- 24*)

- Las mismas diferencias que el Señor quiso poner entre los miembros de su Cuerpo sirven a su unidad y a su misión. Porque hay en la Iglesia diversidad de ministerios, pero unidad de misión. (...) (*Catecismo de la Iglesia Católica- "Ministerio"-875*)

Ministerios de laicos para una comunidad celebrante

Una de las novedades más significativas de la última reforma litúrgica ha sido que también los laicos participan ahora en varios ministerios, proclamando lecturas, animando la oración o el canto, incluso distribuyendo la Eucaristía. En la liturgia los laicos además de participar de ella celebrando tienen también la capacidad de que se les encomienden diversos ministerios.

Diversas clases de ministerios en la comunidad

Ministerios ordenados: se trata del diaconado, presbiterado, episcopado. En este caso la persona es configurada a Cristo, por medio de un sacramento especial, como Pastor y Maestro.

Ministerios instituidos: es la terminología que ha quedado en la Iglesia desde Pablo VI, en 1972. Forman parte del mismo el lector y el acólito.

Hay ministerios no instituidos, pero que de alguna manera tienen carácter oficial y más o menos permanente: son los que se pueden llamar **reconocidos**. Tal es el caso de los que han sido propuestos por los responsables

de la comunidad y han recibido del Obispo el nombramiento como ministros extraordinarios de la distribución de la Eucaristía.

Pero los más numerosos de los laicos que ejercen ministerios en la liturgia son los que de hecho ejercen la proclamación de las lecturas, la animación del canto y la oración, el servicio en torno al altar: o sea, una especie de sustitución o de prolongación de lo que en principio harían los diáconos o los ministros instituidos como lectores y acólitos.

En el caso de los ministros "de hecho" o los "reconocidos" no hay distinción entre hombre y mujer. Mientras que los ministerios "ordenados" y los "instituidos" sólo se pueden encomendar a varones.

Por este motivo, entre otros tantos, algunas diócesis como la de Barcelona, ha recurrido a otros conceptos: como *laicos con misión pastoral*. Por decreto de 1979 (cfr. el Boletín Oficial del Arzobispado de Barcelona, 1979,53-55 y 294-298), el cardenal Jubany, estableció que se fueran nombrando grupos de "laicos con misión pastoral", tanto hombres como mujeres, que asumen de una forma más o menos estable el encargo de los varios ministerios para bien de la comunidad, en coordinación con los ministros ordenados. El campo de esta misión abarca desde la catequesis hasta la animación de grupos y comunidades, pasando por el cuidado de los enfermos, la preparación a los sacramentos, la pastoral de los marginados, la labor de los organismos económicos, etc. Se trata de estimular en los laicos la corresponsabilidad en la misión de la Iglesia, actuando como servidores de sus hermanos en los campos antes mencionados. También y de un modo privilegiado, el de la celebración litúrgica.

El por qué de estos ministerios de laicos.

Algunos piensan que la apertura de estos ministerios se debe a que la Iglesia cuenta con muy pocos sacerdotes para atender todas las necesidades. Otros creen que se trata de un signo de mayor democracia, en sintonía con lo que pasa en el resto del mundo.

En realidad lo que ha hecho que nuestra generación entienda la importancia de estos ministerios ha surgido del concilio. En el documento "Lumen Gentium", se motiva más profundamente la participación de los laicos

no sólo en la celebración misma, sino en sus varios ministerios. Es la imagen de la Iglesia, la que ha motivado esta diversidad de ministerios; una Iglesia constituida no sólo por los clérigos, sino también por los laicos. El Concilio habla de que también ellos realizan ministerios verdaderamente litúrgicos ("vero ministerio liturgico funguntur": hablando de los acólitos, lectores, comentadores y cantores: SC 29)

Algunos Ministerios dentro de la Iglesia Católica

Ministerio sacerdotal

Por la importancia que representa este ministerio, se cuenta con abundante material sobre el mismo. En este caso se ha intentado resumir la información, con el fin de especificar la función, obligación, etc. del ministro ordenado, en este caso el sacerdote, dentro de la misa.

*Función:

Este sacramento configura con Cristo mediante una gracia especial el Espíritu Santo a fin de servir de instrumento de Cristo a favor de su Iglesia. Por la ordenación recibe la capacidad de actuar como representante de Cristo, Cabeza de la Iglesia, en su triple función de sacerdote, profeta y rey. (*Catecismo de la Iglesia Católica- "Los efectos del sacramento del orden"- 1581*)

*Obligaciones:

Para el pueblo es de gran importancia, que el sacerdote llegue puntualmente a la iglesia, pues esto facilita el trabajo comunitario de quienes participan activamente en la preparación de la misa. El sacerdote es fundamental en la liturgia eucarística, pues lo que él hace y dice lo hizo Jesús hace mucho tiempo (tomar, pronunciar, partir y dar). Es el único que realiza la consagración, momento en el que debe utilizar la estola.

*Tarea específica:

Su verdadera función sagrada la ejercen sobre todo en el culto o en la *comuni3n eucarística*. En ella actuando, en la persona de Cristo y proclamando su

ministerio, unen la ofrenda de los fieles al sacrificio de su Cabeza; actualizan y aplican en el sacrificio de la misa, hasta la venida del Señor, el único sacrificio de la Nueva Alianza: el de Cristo, que se ofrece al Padre de una vez para siempre como hostia inmaculada" (LG 28). De este sacrificio único, saca su fuerza todo su ministerio sacerdotal (cf PO 2). (*Catecismo de la Iglesia Católica- "La ordenación de los presbíteros, cooperadores de los obispos"-1566*)

***Requisitos:**

"Sólo el varón bautizado recibe válidamente la sagrada ordenación". El Señor Jesús eligió a hombres para formar el colegio de los doce apóstoles(cf Mc 3, 14-19; Lc 6, 12-16). La Iglesia se reconoce vinculada por esta decisión del Señor. Esta es la razón por la que las mujeres no reciben la ordenación. (*Catecismo de la Iglesia Católica- "El Sacramento del Orden"-1577*). Debe cumplir con los votos sagrados, entre ellos el celibato. Llamados a consagrarse enteramente a Dios y a sus "cosas"; el celibato es un signo de esta vida nueva al servicio de la cual es consagrado el ministro de la Iglesia.(*Catecismo de la Iglesia Católica- "El Orden Sacerdotal"-1579*)

***Importancia:**

El sacerdote es un ministro de la Palabra de Dios. Debe estudiarla, meditarla. Debe ser fiel y valientemente debe dar testimonio de la verdad de Dios.

Ministerio de monaguillos

***Función:**

El monaguillo quien sirve al altar; significa que presta un auténtico servicio al Señor que se hace presente sobre el altar, y al sacerdote que lo representa por la ordenación que ha recibido, y también a toda la comunidad reunida para celebrar la eucaristía. Tiene un auténtico espíritu de servicio.

***Obligaciones:**

Debe ser puntual para poder prepararse adecuadamente y sin prisas; debe estar atento en todo momento, pues ayuda directamente al sacerdote a celebrar los sacramentos. Sus gestos y posturas deben ser adecuados; en otras

palabras debe mantener una actitud celebrativa.

***Tarea específica:**

En las procesiones de entrada o para el evangelio llevan la cruz, los cirios; en el ofertorio ayudan al diácono a preparar el altar, trayendo el pan, el vino y el agua; sirven el lavabo de las manos al que preside la misa, ponen al alcance del sacerdote todo lo necesario para las diversas celebraciones.

***Requisitos:**

En primer lugar debe estar bautizado. Tiene que recibir una formación especial. No basta con saber lo que hay que hacer, sino que es conveniente que comprenda lo que hace. El monaguillo debe conocer todas las cosas que trata, los movimientos propios de cada celebración, el año litúrgico, los libros, etc.

***Importancia:**

Con la ayuda de monaguillos bien preparados se realiza mejor, por ejemplo, el gesto simbólico de la proclamación del evangelio, o la preparación del altar. Con su actuación puede hacer que la celebración sea más festiva, fluida y digna.

Ministerio de liturgia

***Función:**

Lo que se espera de este ministerio es, ante todo, que coordine, de acuerdo con el presidente, los varios ministerios en torno a la celebración: intenciones, comentarios introductorios en determinados momentos de la celebración. Da unidad a todo, como si se tratase de un director de orquesta.

***Obligaciones:**

Debe ser puntual, para poder preparar la celebración junto a los demás ministerios; todo esto en un clima de servicio, paz.

***Tarea específica:**

Algunas de las tareas que realizan son: cuida la distribución de los espacios y asientos; se ocupa de la ambientación del atrio o de la iglesia, sobre

todo en los momentos litúrgicos fuertes; distribuye las lecturas entre los lectores, convoca a las personas para realizar las ofrendas y colecta. Dentro de este ministerio recae la responsabilidad de desarrollar el guión de la celebración durante la misma.

***Requisitos:**

La persona que ejerce el ministerio de liturgia necesita de una formación especial, sobre todo litúrgica. Pues no puede "dirigir" una celebración si no se sabe de qué va a tratar, cuales son las lecturas que se proclamarán en la celebración, cuáles son sus estructuras, su ritmo, las características de un determinado tiempo litúrgico y de la fiesta correspondiente.

***Importancia:**

Con sus intervenciones va ayudando a los fieles a la "participación plena, consciente, fructuosa y activa, interna y externamente", en la celebración de la muerte y resurrección de Cristo. (SC11,14,19)

Ministerio de música

***Función:**

Muchas veces para expresar la alabanza o la alegría, el lamento o la súplica se recurre a la música y el canto. La música llega apunta a la sensibilidad humana, crea un clima adecuado de oración, que transporta a la persona hacia lo sagrado y la llena de serenidad.

***Obligaciones:**

La actuación de quien ejerce el ministerio de música empieza antes de la celebración. Debe llegar con el tiempo suficiente como para decidir los cantos que va a realizar y no cantar cualquiera. Debe realizar una especie de juicio litúrgico, es decir evaluar la conveniencia de realizar determinado canto; cada momento musical tiene su finalidad propia dentro de la dinámica de conjunto de la celebración.

***Tarea específica:**

Antes de comenzar la celebración deben quedar seleccionados los cantos que se entonarán en función del mensaje litúrgico correspondiente. Es

importante también que éstos sean ensayados junto con la comunidad, dándoles mayor participación, como signo de unidad y corresponsabilidad en la iglesia, es decir, la misa la hacemos entre todos. "El que canta ora dos veces" (San Agustín, sal. 72,1)

***Requisitos:**

Los ministros de música deben poseer un conocimiento técnico, es decir conocer los cantos, la melodía y ritmo de cada uno de ellos. Además del arte musical, debe contar con cierta sensibilidad litúrgica, de modo que pueda asimilar la finalidad de cada canto, la dinámica interior de la celebración, el espíritu de los tiempos del Año Litúrgico, etc.

***Importancia:**

Por el canto, la Iglesia se manifiesta a través de la asamblea del pueblo de Dios. Es la Iglesia la que canta; es entonces cuando el canto se convierte en signo eficaz de unión con los hermanos y con Cristo.

Ministerio de la comunión

***Función:**

Colabora con el sacerdote al repartir la comunión, obedece al deseo de ayudar a que la comunidad cristiana celebre mejor la Eucaristía.

***Obligaciones:**

Este ministerio requiere de una postura y actitud digna. Se le pide a estos ministros respeto y aprecio a la Eucaristía, pues es el momento central de la celebración, cuando Cristo se da los suyos como alimento de vida eterna. En cuanto al vestido con el que se supone que realizan su función, depende de las costumbres de cada lugar; suele vestirse con el alba o la túnica litúrgica, o bien aparecer como laicos, sin necesidad de "asimilarse" al clero. Más allá de todo esto la vestimenta a utilizar debe ser digna y adecuada.

***Tarea específica:**

Dentro de la misa colabora con el sacerdote en la preparación del altar, ayuda al sacerdote a repartir la comunión, en celebraciones dominicales en ausencia del sacerdote, en las que los laicos pueden recibir el encargo oficial,

por parte del Obispo de presidir la celebración de la Palabra y distribuir a sus hermanos la comunión.

***Requisitos:**

Es importante que los ministros laicos de la comunión tengan una preparación adecuada antes de empezar a ejercer su ministerio. Se recomienda, por ejemplo, una preparación bíblica, litúrgica, teológica, pastoral y ceremonial.

***Importancia:**

Dentro de una misa, cuando son muchos los fieles que se acercan a recibir la comunión y no hay (suficientes) ministros ordenados, el hecho de que unos laicos puedan ayudar a repartirla favorece el que la celebración sea ágil y proporcionada; sobre todo si se quiere realizar bajo las dos especies.

Ministerio de lectores

***Función:**

Más que de "leer" se trata de proclamar expresivamente la Palabra. Proclamar es pronunciar, promulgar delante de una asamblea que escucha. No es una mera lectura personal o información; es un ministerio que se realiza dentro de una celebración, y el hecho de leer en público para esta comunidad de creyentes es un servicio litúrgico, realizado con fe y desde la fe.

***Obligaciones:**

Este ministerio es demasiado serio como para improvisar, no se debe elegir a último momento. El lector debe tener una preparación bíblica, es decir que sea capaz de captar lo más claramente posible el sentido de las lecturas en su propio contexto y entender a la luz de la fe, el núcleo central del mensaje revelado.

***Tarea específica:**

Proclama pausadamente en el ambón (lugar reservado par tal fin) y ante el pueblo, la primera y segunda lectura y el salmo. Dichas lecturas se encuentran en el Leccionario, que es el libro que contiene las lecturas bíblicas que se leen en las acciones litúrgicas.

*Requisitos:

En el arte de comunicar debe saber manejar el micrófono y el volumen de su voz, de modo que se oiga lo que se está leyendo, especialmente los finales de las frases. El lector debe destacar cada palabra y cada sílaba, comunicándose visualmente con la asamblea al cambiar la frase.

*Importancia:

Este ministro tiene que saber que es él quien hace presente a la asamblea a la palabra viva de Dios como acontecimiento único, nuevo e irrepetible. El lector da vida al texto y ayuda de este modo a la comunidad a escuchar en las mejores condiciones posibles la Palabra de Dios y acogerla como dicha hoy y aquí para cada uno de nosotros.

Rasgos comunes para los buenos ministerios.

Ø *Participación:* la participación es la condición previa, que debe cumplirse, antes que cualquier intervención ministerial, es lo más noble que hacen los laicos en la celebración litúrgica. Es más importante que el cristiano entienda la Palabra, pueda rezar junto a sus hermanos, participar de la acción de gracia eucarística y del Cuerpo y Sangre de Cristo. Todos están invitados a celebrar y participar, pero no todos en todo momento están interviniendo, es decir, "actuando"(cfr. IGMR 62).

Ø *Servicio:* todo ministerio en la comunidad, desde el que preside la celebración hasta el del último monaguillo, se entiende como *servicio* y no como un privilegio de poder. Es un "carisma" para bien de los demás (cfr. IGMR 60)

Ø *Pastoral de conjunto:* una de las cualidades de todo buen ministro es su capacidad de trabajar en equipo. Por ejemplo: el encargado de la música no se puede desentender del animador de la celebración, y éstos, a su vez, no pueden actuar independientemente de quien preside la celebración.

Además, es bueno que los laicos que actúan en la celebración

aportando sus ministerios, no limiten su trabajo a este campo de la liturgia. Es bueno, si es posible, que el lector ejercitara algún otro apostolado en el terreno de la catequesis, la preparación de otros lectores o en la organización de cursos bíblicos.

∅ *Distribuirse entre varios*: en el caso de algunos ministerios es conveniente que se distribuyan tareas y no que se acumule todo el trabajo en una sola persona (por ejemplo: que hayan varias personas que proclamen las lecturas). Un reparto más variado da mejor idea de la comunidad. Existen algunos ministerios que sí es conveniente que los haga la misma persona a lo largo de la celebración: por ejemplo, la dirección del canto.

∅ *Preparación*: todo ministro se supone que tiene un conocimiento técnico de su intervención, y por tanto requiere de una preparación, un lector que sabe leer, con buena dicción y fraseo; un organista que con acompañamiento no ahoga, etc.

Todos estos ministerios no son sólo técnicos, sino que piden ser hechos desde una actitud de fe y de sensibilidad litúrgica. Por eso, las comunidades deben ofrecer facilidades para que sus ministros participen oportunamente en cursos de liturgia o de Biblia.

Aclaración: las características anteriormente presentadas afectarían en su totalidad al Ministerio de Interpretación en cuestión.

Interpretación en ambientes religiosos - ¿un ministerio?

Un intérprete de lengua de señas en una misa tiene en sus manos todo lo antes mencionado, éste debe adaptar el mensaje de todos los ministerios que realizan una acción hablada a la persona sorda, de ahí que se concluye que debería existir un *ministerio de interpretación*, porque por las manos de éste pasa la palabra de Dios en todas sus formas: hablada, leída, cantada, etc.

Puntos de comparación entre los diferentes ministerios y la propuesta del “ministerio de interpretación”.

A su vez este ministerio debería cumplir con ciertas normas tal cual los otros, hemos realizado una posible lista de normas teniendo en cuenta las ya existentes.

MINISTERIOS	CARACTERÍSTICAS	MINISTERIO DE INTERPRETACIÓN
- Música	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Saber música</u>: el arte musical no lo va ser todo en su ministerio, pero constituye la base del mismo. - <u>Sensibilidad litúrgica</u>: "debe conocer, penetrarse íntimamente del espíritu de la liturgia...para que al ejercer su oficio... enriquezca la celebración (...) y favorezca la participación de los fieles"(MS 67) 	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Saber LSA</u>. - <u>Sensibilidad litúrgica</u>: ídem
- Liturgia	<ul style="list-style-type: none"> - <u>No superponerse al presidente de la celebración</u>: él es más importante, no por sus cualidades, sino porque en ese momento está representando a Cristo Jesús. Los dos son "ministros", que quiere decir "servidores" (de la comunidad). Pero él es el principal director de la celebración. - <u>Lugar adecuado</u>: el lugar debe ser visible, delante de todos (no una voz en "off", 	<ul style="list-style-type: none"> - <u>No superponerse al presidente de la celebración</u>: ídem. - <u>Lugar adecuado</u>: la posición del interprete debe ser un lugar estratégico, de

anónima). Pero sin subirse al ambón, por ser éste el lugar "reservado al anuncio de la Palabra" (IGMR 272 y OLM 33)

- Formación especial: no se puede "dirigir" una celebración si no sabe de qué se trata, cuáles son sus estructuras, las características de determinado tiempo litúrgico, el mensaje, las Líneas Pastorales

tal modo que esté dentro del campo visual del sordo en conjunto con la acción que se está desarrollando. Generalmente esta posición se da al lado del ambón.

- Formación especial: no se puede interpretar una celebración si no sabe de qué se trata, cuáles son sus estructuras, las características de determinado tiempo litúrgico, el mensaje, las Líneas Pastorales

-Lectores

- Proclamar expresivamente la palabra: se trata de promulgar delante de un asamblea. Ayuda a la comunidad cristiana a escuchar en las mejores condiciones la Palabra de Dios y a acogerla como dicha aquí y ahora para cada uno de los creyentes.

- Proclamar expresivamente la palabra: se trata de promulgar a una comunidad sorda. Ayuda a dicha comunidad a captar en las mejores condiciones la Palabra de Dios y a acogerla como dicha aquí y ahora para cada uno de los creyentes.

- Mediadores entre Dios y

Nexo entre Dios y la comunidad: lo que él

la comunidad: lo que él transmite a sus hermanos no es palabra suya, sino de Dios. Lo que está escrito en los libros, tomará vida a través de su voz y de su actitud comunicativa.

- El acceso al ambón: debe ser digno, sereno.

- La postura corporal: la actitud del lector debe evitar tanto la afectación y el teatro exagerado, como la excesiva timidez y encogimiento. La asamblea "oye" al lector, pero también lo "ve".

- La vestidura: no hace falta que sea especial. Los ministros ordenados sí tienen una vestidura litúrgica propia. Lo normal es que vayan con "la vestidura ordinaria".

transmite a sus hermanos no es palabra suya, sino de Dios. Lo que está escrito en los libros, tomará vida a través de sus manos, su cuerpo, su expresión, y de su actitud comunicativa.

- El acceso al lugar de interpretación: debe ser digno, sereno.

- La postura corporal: la actitud del interprete debe evitar tanto la afectación y el teatro exagerado, como la excesiva timidez y encogimiento. La asamblea y la comunidad sorda "ve" y también "mira" al intérprete.

- La vestidura: no hace falta que sea especial. Lo normal es que vayan con "la vestidura ordinaria" adecuada. Sería importante crear una vestimenta litúrgica propia.

	<p>- <u>Primero oyente, luego lector</u>: la persona que lee para la comunidad es la primera en quedar afectada por la Palabra. La ha leído antes, la ha entendido y aceptado.</p>	<p><u>Primero oyente, luego interprete</u>: la persona que interpreta para la comunidad sorda es la primera en quedar afectada por la Palabra. La ha leído antes, la ha entendido y aceptado.</p>
--	--	---

NOTA: ESTO ES UNA PROPUESTA QUE AÚN NO ESTÁ AVALADA POR NINGÚN ORGANISMO ECLESIAL SURGE DE UNA NECESIDAD CONCRETA QUE SE TRASLADA A UN SENTIMIENTO ANTE EL CUAL SE DEBE ASUMIR UN VALOR.

BIBLIOGRAFÍA

- Catecismo de la Iglesia Católica. España. Asociación de Editores del Catecismo. 1992
- P. WEICHS, Martín. Vivir con Cristo. Buenos Aires. Guadalupe. 1999
- ALDAZÁBAL, José. Ministerios de laicos. Barcelona. Centre de Pastoral Litúrgica. 2000
- Libro del monaguillo. Colección Celebrar. Barcelona. Centro de Pastoral Litúrgica. 2000

- SOSA, Rosa Esther. El canto y la música en la celebración litúrgica. Buenos Aires. San Benito. 2001
- ORDÓÑEZ DE LANÚS, Inés. ¡Ven, Señor Jesús!. Buenos Aires. Las Paulinas. 2001

* Documentos de la Iglesia citados:

IGMR	Institutio generalis Misal Romano (272)
LG	Lumen gentium (28)
MS	(67)
OLM	(33)
PO	Presbyterorum ordinis (2)
SC	Sacrosanctum concilium (11,14,19,29)